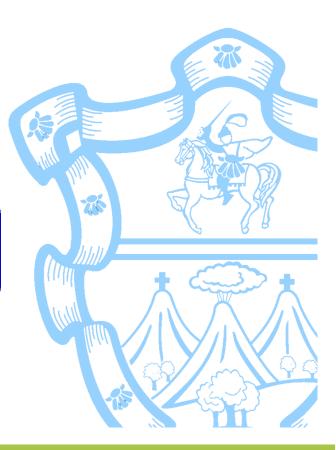


Manual de Gestión de Riesgos

Versión: 0001



MANUAL DE GESTIÓN DE RIESGOS

ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS DE LA

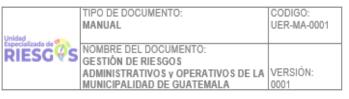
MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA





Manual de Gestión de Riesgos

Versión: 0001



INDICE

INTRODUCCIÓN	6	
1. OBJETIVO GENERAL	8	
1.1. Objetivos Específicos		
2. ALCANCE		
3. MARCO LEGAL		
4. MARCO CONCEPTUAL	9	
4.1.Definiciones	11	
5. RESPONSABLES	12	
6. METODOLOGÍA DE GESTIÓN DEL RIESGO	15	
6.1. Verificación de la alineación con los objetivos institucionales	17	
6.1.1. Funciones de la Dirección de Planificación		
6.1.2. Revisión del PEI, POM y POA		
6.2. Identificación de los riesgos		
6.2.1. Inventario de los Riesgos	18	
6.2.1.1. Análisis de Causa y Efecto	19	
 Evaluación de los Riesgos Identificados 	21	
6.3.1. Calificación de la Probabilidad y la Severidad		
6.3.2. Evaluación del Riesgo Inherente	23	
6.3.3. Evaluación de los Controles		
6.3.3.1. Identificación de los Controles		
6.3.3.2. Calificación de los Controles	24	
6.3.4. Tolerancia al Riesgo	25	
6.3.4.1 Establecimiento de las posibles		
respuestas al riesgo	27	
UNIDAD ESPECIALIZADA DE RIESGOS MUNICIPALIDAD DE GLIATEN	AALA.	2

ACUERDO No. GMA-055-2022 Fidel Espaderos Gaitán Gerente Municipal Administrativo Página 1 de 2



EL GERENTE MUNICIPAL ADMINISTRATIVO DE LA MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA

CONSIDERANDO:

Que es función de la Administración Municipal revisar, evaluar y reorientar las actuales funciones y atribuciones de las distintas dependencias municipales, de tal forma que sean aprovechados de mejor manera los recursos humanos, técnicos, materiales y financieros disponibles que garanticen el buen funcionamiento de la institución encaminados a cumplir con las estrategias, planes, programas y proyectos a corto, mediano y largo plazo.

CONSIDERANDO:

Que para dar cumplimiento a las exigencias impuestas por la Ley de Acceso a la Información Pública Decreto 57-2008; Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuertas Decreto 31-2022 del Congreso de la República; Normativa para la Implementación General del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental –SINACIG- Acuerdo COM-54-2021, resulta necesaria la adecuación de los procesos administrativos referentes a poner a disposición de los particulares la información pública a la que deseen acceder pará lo cual deviene oportuna la aprobación del Manual de Gestión de Riesgos Administrativos y Operativos de la Municipalidad de Guatemala.

POR TANTO:

Con base en lo considerado y lo establecido en el artículo 90 del Código Municipal; Decreto No. 12-2002 del Congreso de la República de Guetemala; artículo 9 numeral 6) y artículo 10 numeral 6) del Decreto No. 57-2008 Ley de Acceso a la Información Pública; 39 numeral 3 del Decreto No. 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala; con Acuerdo COM-21-2019 del Concejo Municipal de fecha catorce de enero de dos mil discinueve y Resolución número COM-076-2020 de fecha catoros de enero de dos mil veinte en donde se nombra al Gerente Municipal Administrativo y al artículo 14 del Acuerdo COM-54-2021.

ACUERDA

Artículo 1: Aprobar, basado en el Dictamen No. DAJ-674-2022 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de fecha cinco de septiembre del año dos mil veintidos, el "Manual de Gestión de Riesgos Administrativos y Operativos de la Municipalidad de Guatemala", el cual forma parte del presente Acuerdo.



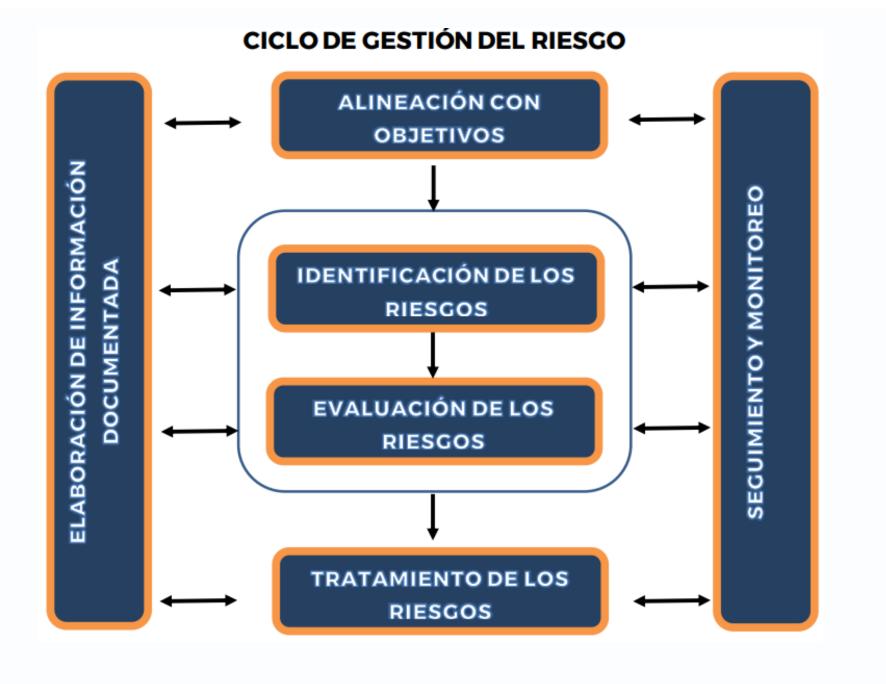




DEFINICIÓN DEL MANUAL

herramienta metodológica Es una diseñada establecer para lineamientos necesarios para la gestión riesgos Administrativos de los operativos de la Municipalidad Guatemala, que es de observancia para todo el Equipo de Dirección y Servidores Públicos, en un ámbito de aplicación obligatoria para todas las dependencias de la Municipalidad Guatemala.









ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS

Objetivos institucionales de Control interno

Los objetivos permiten ejecutar las operaciones de manera ordenada, ética, económica, eficiente y efectiva, para cumplir con las obligaciones de responsabilidad, leyes, regulaciones y la salvaguarda de los recursos de la entidad, y así evitar abusos, mala administración, fraudes, errores e irregularidades.

Los objetivos están relacionados con las actividades de apoyo a la estrategia de la entidad, que incluyen:



Nota: Es importante leer y estudiar el punto 3: Normas aplicables a las responsabilidades en el control interno.

Objetivos de **información**

Financiera Externa No Financiera Externa Financiera y no Financiera Interna

IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

Figura No. 2 Inventario de Eventos de Riesgo

RIESGOS ESTRATEGICOS

- Gobernanza
- Planificación

RIESGOS OPERATIVOS

- Recursos
- Infraestructura

RIESGOS DE CUMPLIMIENTO

- Etica y Valores
- Normativa y Base Legal

RIESGOS DE INFORMACIÓN

- Comunicación de Resultados
- Archivo



Fuente: Elaboración UER Municipalidad de Guatemala

Figura No. 3 Causa y Efecto



CAUSA DEL RIESGO

Deficiente control interno de las hojas de vida de empleados



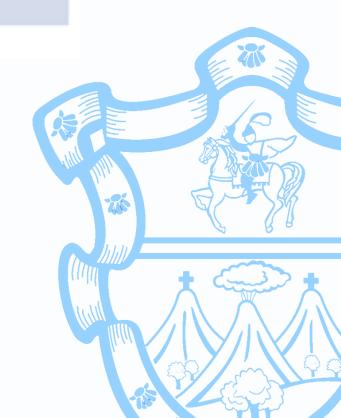
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

Posibilidad de pérdida o manipulación de los documentos



EFECTOS / CONSECUENCIAS

Hojas de vida desactualizadas y dificultad en la toma de decisiones



Fuente: Elaboración UER Municipalidad de Guatemala

Figura No. 4 Análisis para la identificación del Riesgo

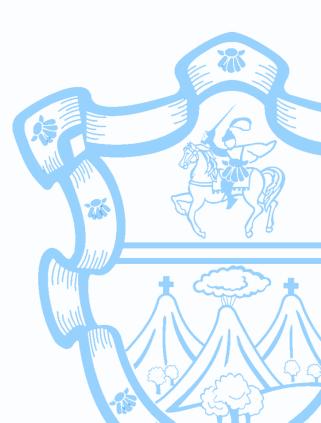
Corrupción en el Otorgamiento de Licencias No es riesgo, es una dimensión subyacente del riesgo.

No cumplir con los objetivos de los Programas No es un riesgo, sino una consecuencia o efecto de la materialización de un riesgo.

Inadecuada aplicación de la normativa por desconocimiento o interpretación indebida •No es un riesgo, es un factor de riesgo, o la causa de un riesgo.

Presentación Extemporánea u omisión de la declaración patrimonial No es un riesgo de la institución, sino en todo caso un problema que implica cierta carga de trabajo, o la causa de un riesgo.

Fuente: Elaboración UER Municipalidad de Guatemala



EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS

Tabla No. 1 Criterios para determinar la probabilidad

Valo	Criterio	Descripción
1	Muy Baja	Evento que se presenta históricamente, pero sin frecuencia estadística comprobada.
2	Baja	Evento que se presenta históricamente, en rangos amplios de 5 a 10 años, pero sin frecuencia estadística comprobada.
3	Media	Evento que se presenta con una frecuencia estadística comprobada, en rango de 3 a 5 años.
4	Alta	Evento que se presenta con una frecuencia estadística comprobada, en rangos de 1 a 3 años.
5	Muy Alta	Riesgo que se presenta con una frecuencia anual y soportada con información estadística o histórica.

Fuente: Contraloría General de Cuentas



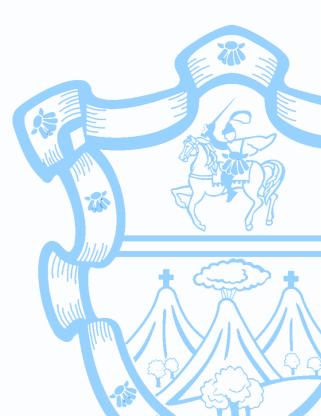


Tabla No. 2 Criterios para determinar la Severidad

Valor	Criterio	Descripción							
1	Muy Baja	Eventos sin impacto en la ejecución de estrategias u operaciones de la entidad.							
2	Baja	Evento que provoca impacto leve en la operación y áreas de apoyo de la entidad.							
3	Media	Evento que afecta objetivos institucionales no claves de operacionales.							
4	Alta	Evento que afecta objetivos institucionales y estratégicos clave, pero permite el ajuste a la estrategia, planes de acción y programas, para el cumplimiento razonable de prestación de servicios o entrega de productos de la entidad.							
5	Muy Alta	Evento que impacta directamente en el alcance de objetivos institucionales y estratégicos clave, provocando interrupciones de servicios o falta de entrega de productos de la entidad.							

Fuente: Contraloría General de Cuentas







6.3.2. Evaluación del Riesgo Inherente.

Para el cálculo del riesgo inherente, se deberá realizar la multiplicación de las valoraciones asignadas a la probabilidad y la severidad del riesgo.

Riesgo Inherente = Valor asignado a la probabilidad * Valor asignado a la severidad





6.3.5. Evaluación del Riesgo Residual

El riesgo residual es aquel que permanece después que se han llevado a cabo las actividades para responder a los riesgos y refleja el riesgo remanente, una vez que se han implantado de manera eficaz las acciones planificadas por las dependencias municipales para gestionar el riesgo inherente. Luego de haber establecido las posibles respuestas y acciones para mitigar el riesgo, así como de haber valorado la capacidad de mitigación de las mismas conforme los criterios de madurez y eficiencia de los controles aplicados, se debe calcular el riesgo residual mediante la siguiente fórmula:

Riesgo Residual = Valor Riesgo Inherente / Valor asignado al control mitigador







TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS

Tabla No. 4 Tolerancia al Riesgo

MATRIZ DE TOLERANCIA AL RIESGO								
RANGO	RANGO CRITERIO DESCRIPCIÓN							
1.00 A 12.00	Básico	Riesgo residual tolerable que no requiere atención inmediata. Es gestionado razonablemente por el control interno de la entidad.	VERDE					
12.01 A 18.00	Gestionable	Riesgo residual que puede ser gestionado a través de opciones de control adicionales o respuestas especificas al riesgo.	AMARILLO					
18.01 EN ADELANTE	No Tolerable	Riesgo residual no tolerable, con mayor exposición a no alcanzar los objetivos. Es necesario replantear la estrategia a la respuesta al riesgo. Requiere atención inmediata.	ROJO					

Fuente: UER Municipalidad de Guatemala





MONITOREO Y SEGUIMIENTO





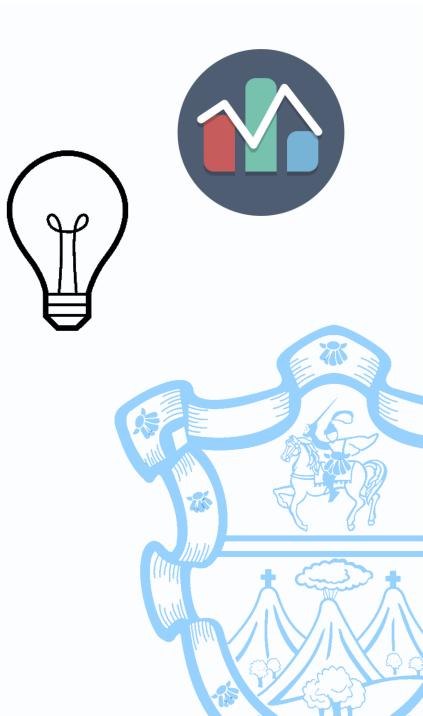
Tabla No. 7 Monitoreo y Seguimiento

CRONOGRAMA MONITOREO Y SEGUIMIENTO										
No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	JUL	AGO	SEP					
1	Primer Informe mitigación de riesgo	Unidad Ejecutora	х							
2	Segundo informe mitigación del riesgo	Unidad Ejecutora		х						
3	Tercer Informe mitigación del riesgo	Unidad Ejecutora			х					
4	Cuarto informe y final mitigación del riesgo	Unidad Ejecutora								
5	Verificaciones de UER Informes de mitigación	UER	х	х	х					

Fuente: UER Municipalidad de Guatemala



NO.	CRITERIO	ACCIÓN
1	Si no hay porcentaje de avance	Se informará a la Máxima Autoridad y a la Auditoría Interna para las acciones que correspondan (salvo que fuere por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas). El riesgo debe mantenerse en la Matriz de Evaluación de Riesgos del siguiente ciclo, así como en la Matriz de Continuidad del ciclo anterior.
2	Si el porcentaje de avance oscila entre el 5% y el 69%	El riesgo en la Matriz de Continuidad de Evaluación de Riesgos del ciclo anterior, para que se continúe el avance en la mitigación del riesgo. Así mismo, debe mantenerse en la Matriz de Evaluación de Riesgos del siguiente ciclo sin poder reducir su nivel de tolerancia general, es decir que se mantiene su riesgo residual.
3	Si el porcentaje de avance es igual o mayor al 70%	El riesgo se mantendrá en la Matriz de Evaluación del riesgo del siguiente ciclo, pero podrá reducirse en cuanto a su nivel de tolerancia general. Por ejemplo: Si el riesgo fue originalmente identificado como NO TOLERABLE (rojo), ahora podrá identificarse como GESTIONABLE (amarillo) y así sucesivamente. Así mismo, se mantendrá en la Matriz de Continuidad de Evaluación de Riesgos del ciclo anterior.
4	Si el porcentaje de avance es igual al 100%	El riesgo podrá removerse de la Matriz de Evaluación de Riesgos del siguiente ciclo, en el entendido que cada dependencia municipal únicamente debe mantenerlos en sus procesos internos para supervisión y seguimiento futuro. Cabe aclarar que el riesgo, tampoco se mantiene en la Matriz de Continuidad de Evaluación del Riesgo considerando que todas las acciones planteadas en el Plan de Trabajo ya fueron realizadas.
Fuer	rte: UER Municipalidad de Guatemala	



INFORMACIÓN DOCUMENTADA



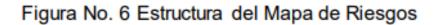


Figura No. 5 Estructura de la Matriz de Evaluación de Riesgos

eriod	Entidad lo de evaluación			lidad de Guate enero al 31 de o		2021																									
				l a 10: Folerable			10.01 a Gestion				1 5.01 +: No tolerable																				
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)																			
	Grupo Rei	Ref.		Evaluación Valor Riesen Control																											
No.			Area Evaluada									Area Evaluada												Eventos Identificados	Descripción del Riesgo		<u>Probabilidad</u>	<u>Severidad</u>	Riesgo Inherente	Control Mitigador	<u>Riesgo</u> <u>Residual</u>
1	OPERATIVOS	9				411	4.00																								
2	ESTRATEGICOS	6				4.67	4.50																								
3	CUMPLIMIENTO	7				4.14	4.00																								
4	INFORMACION	4				3.25	4.00																								

Fuente: LIER Municipalidad de Guatemala





Promedios

		Ma	pa de r	iesgos	5		
	5	5	10	15	(E)O	25	
DA D	4	4	8 (0)12	16(20	
BIL	3	3	6	9	12	<u> </u>	
PROBABILIDA	2	2	4	6	8	10	
8	1	1	2	3	4	5	
	╗	1	2	3	4	5	
SEVERIDAD							

Probabilidady severidad

No.	Riesgos	Probabilidad	Severidad	Punteo
1	Estratégicos	4.33	3.67	15.9
2	Operativos	3.00	3.50	10.5
3	Cumplimiento	4.33	4.00	17.3
4	Informacion	4.00	3.67	14.7
		3.92	3.71	14.60







Fuente: UER Municipalidad de Guatemala









Figura No. 7 Estructura del Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos

	Entidad		MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA										
Per	ríodo de evaluación		2021										
	(1)		(2)	(3)		(4)			(6)	(7)	(8)	(9)	(10)
No	Riesgo	Ref. Tipo Riesgo	Nivel de Riesgo Residual	Controles Recomendados	Control interno para mitigar (gestionar) el riesgo	Prioridad de Implementación	Area Evaluada y eventos identificados	Controles para implementación	Recursos Internos o Externos	Puesto Responsable		Fecha Final	Comentarios
	OPERATIVOS												
	ESTRATEGICOS												
	CUMPLIMIENTO												
	INFORMACION												
Fin	Firma												
No	mbre del Responsab												
Pu	esto												

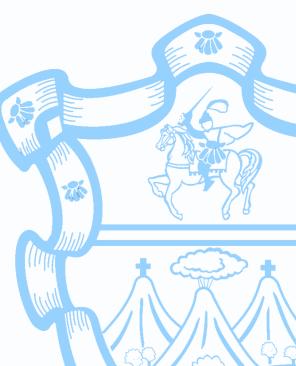
Fuente: UER Municipalidad de Guatemala







Figura No. 10 Estructura de la Matriz de Continuidad de Evaluación de Riesgos

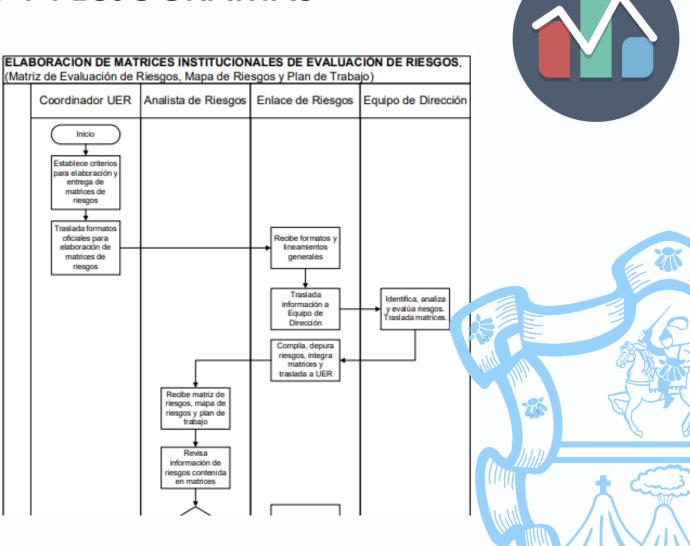


PROCEDIMIENTOS Y FLUJOGRAMAS

ELABORACIÓN DE MATRICES INSTITUCIONALES DE EVALUACIÓN DE RIESGOS	No. 1
Unidad Fenocializada do Rioegos	No. Versión: 1

La Municipalidad de Guatemala, atendiendo a la metodología que para el efecto fijó la Contraloría General de Cuentas a través del Acuerdo A-028- 2021, ha establecido los criterios técnicos y metodológicos para realizar la gestión y análisis de los riesgos que puedan vedar el cumplimiento de los objetivos institucionales (estratégicos, operativos, de información y de cumplimiento normativo) y elaborar las matrices institucionales de riesgos, mapa de riesgos y plan de trabajo.

INICIA:	Unidad Especializada de Riesgos MUNIGUATE	FINALIZA:	Unidad Especializada de Riesgos MUNIGUATE	No. de pasos: 15
Paso No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD		
1	Coordinador de Unidad Especializada de Riesgos	Establece fechas de entrega e instrucciones generales para la elaboración de Matriz de Evaluación de Riesgos, Mapa de Riesgos, Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos y Matriz de Continuidad de Evaluación de Riesgos de la Municipalidad de Guatemala.		
2	Unidad Especializada de Riesgos	Traslada a enlaces de riesgos formatos oficiales para la elaboración de matrices.		
3	Enlace de Riesgos	Recibe formatos e instrucciones generales, vía correo masivo institucional y correos individuales.		
4	Enlace de Riesgos	Traslada información a Equipo de Dirección y encargados de área para la identificación, análisis y evaluación de los riesgos de la Gerencia, Dirección o Unidad que representa.		



ANEXOS

1. LINEA DE TIEMPO

ELABORACIÓN DE INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO Y MATRICES DE EVALUACIÓN DE RIESGOS

